

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/379
20 noviembre 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 91 del programa

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UNA CONVENCION
INTERNACIONAL SOBRE LEYES EN MATERIA DE ADOPCION

Informe de la Tercera Comisión

Relatora: Srta. Ana RICHTER (Argentina)

I. INTRODUCCION

1. El tema titulado "Conferencia de las Naciones Unidas para una convención internacional sobre leyes en materia de adopción" fue incluido en el programa provisional del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la decisión 32/437 del 16 de diciembre de 1977 de la Asamblea.
2. En su 4a. sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1978, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Tercera Comisión.
3. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 31a., 32a., 34a., 38a. y 49a., celebradas el 30 de octubre, del 1º al 6 y el 16 de noviembre. Las opiniones expresadas por los representantes de los Estados Miembros sobre este tema figuran en las actas resumidas de esas sesiones (A/C.3/33/SR.31, 32, 34 a 38 y 49).
4. En relación con el tema 91, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre una conferencia de las Naciones Unidas para una convención internacional sobre leyes en materia de adopción (A/33/158).
5. En la 31a. sesión, celebrada el 30 de octubre, la Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios presentó el tema (véase A/C.3/33/SR.31, párr. 1).

II. DECISION DE LA TERCERA COMISION

6. En la 49a. sesión, celebrada el 16 de noviembre, la Tercera Comisión, a propuesta de la Presidente, aprobó sin someterla a votación la decisión siguiente:

"La Tercera Comisión, después de haber examinado el tema 1/ decide no tomar ninguna acción al respecto."

1/ Véase A/C.3/33/SR.31, 32, 34 a 38 y 49.